

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

36359 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Elisa Zabia de la Mata, en nombre y representación de Asociación de Productores de Energía Hidroeléctrica "URWATT", se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, publicado en el B.O.E. el 22 de junio de 2013, y que figura registrado con el número 1/328/2013.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052695-1